

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7760**      *TEAMOVIL, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000273/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Diana Humbertovna Ramalho, contra la empresa Teamovil, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de abril de 2010 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 18.292,33 euros de principal, más 2.700,00 euros para intereses y 2.700,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 6 de abril de 2010.- Secretario Judicial: Juan Antonio García Lainez.

**ID: A100022481-1**